

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2016-00456-00
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ
DEMANDADO: CASUR
JUEZ: DRA. LILIBETH ASCANIO NUÑEZ
APODERADO: DR. KAREN DE LA HOZ GARCÍA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha veinticinco (25) de enero de 2019.

Gastos realizados por:

Costas -----\$ 60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 929.459

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 989.459

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día veintinueve (29) de enero de 2019, a las 8:00 de la mañana y vence el día treinta y uno (31) de enero de 2019 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintiocho (28) de enero de 2019 a las 8:00 am de la mañana.

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2017-0049-00
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EFRAIN SEGUNDO RUAS DE LA HOZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - FIDUPREVISORA
JUEZ: DRA. LILIBETH ASCANIO NUÑEZ
APODERADO: DR. PIEDAD INDIRA HERNANDEZ MOJICA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha veinticinco (25) de enero de 2019.

Gastos realizados por:

Costas -----\$ 80.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$8.951.762

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 9.031.762

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día veintinueve (29) de enero de 2019, a las 8:00 de la mañana y vence el día treinta y uno (31) de enero de 2019 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintiocho (28) de enero de 2019 a ñas 8:00 am de la mañana.

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~

Secretaria